UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 174 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 070-2016-FCSA-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre designación de Secretario Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 041- FCSA-UNSCH-2015 de fecha 24 de diciembre de 2015 sobre designación de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Que, con Resolución Decanal N° 273-FC de la S-UNSCH-2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud designa al Mg. Marco Rolando Arones Jara, como Secretario Docente;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Mg. MARCO ROLANDO ARONES JARA, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 02 de diciembre de 2015 al 02 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUBQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias de la Salud/ /Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesado/Archivo/CAZP